



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Acta 14/1er.A/1er.P.Ord./ 2018/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -----

PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.
SECRETARIOS: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.
DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **lunes quince de octubre del año dos mil dieciocho**, para la celebración de la **sesión del jueves dieciocho del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha quince de octubre del año en curso, discusión y aprobación, en su caso.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Circular número 2 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.
- b) Oficio número 523/2018-DP de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo.
- c) Oficio número 664 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas.
- d) Propuesta de los Diputados integrantes de la Mesa Directiva, para determinar la fecha en la que deberá acudir ante esta Soberanía el ciudadano Carlos Manuel Franco Cantón a recibir un Reconocimiento por haber cruzado a nado el Canal de la Mancha en términos del Acuerdo de fecha 11 de octubre del años dos mil dieciocho.
- e) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo, suscrita por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, en la que se exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de San Felipe, Yucatán, a suspender la tala desmedida y cualquier acción que dañe la reserva natural de Ría Lagartos.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura a la **síntesis del acta**, de la **sesión ordinaria de fecha quince de octubre del año dos mil dieciocho**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Circular número 2 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con la que comunica la integración de la Mesa Directiva que funge durante el mes de octubre del año en curso.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número 523/2018-DP de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, con el que participa la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente del segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Décima Quinta Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número 664 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas, con el que informa la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo período de receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

D) El pasado 11 de octubre del presente año, en sesión plenaria celebrada por este H. Congreso del Estado se aprobó un Acuerdo mediante el cual, esta Soberanía le otorga el Reconocimiento al ciudadano Carlos Manuel Franco Cantón, por poner muy en alto el nombre de Yucatán, al lograr cumplir la travesía de cruzar a nado libre el Canal de la Mancha. En virtud de lo anterior, la Mesa Directiva propuso para que el ciudadano Carlos Manuel Franco Cantón, asista a este Recinto del Poder Legislativo a recibir el Reconocimiento antes mencionado, el día jueves 25 de octubre de 2018. En este tenor, el Presidente de la Mesa Directiva, sometió a votación la fecha antes citada, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad. En tal virtud, se



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

instruyó a la Secretaría General para que lleve a cabo la notificación correspondiente.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo, suscrita por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, en la que se exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de San Felipe, Yucatán, a suspender la tala desmedida y cualquier acción que dañe la reserva natural de Ría Lagartos.

ACUERDO: ARTÍCULO PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Felipe, Yucatán, a suspender la tala desmedida y cualquier acción que dañe la reserva natural de Ría Lagartos, así como hacer llegar a este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, los permisos otorgados por alguna autoridad federal en materia ambiental, para trabajar en esa área protegida.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se exhorta al Delegado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Yucatán, para que realice un estudio del daño ambiental ocasionado en la reserva Ría Lagartos, en el municipio de San Felipe, Yucatán.

ARTÍCULO TERCERO.- Se exhorta al Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Yucatán, para llevar a cabo a la brevedad medidas que garanticen la conservación y preservación de la reserva Ría Lagartos, y en caso de daño ambiental, se finquen las responsabilidades correspondientes para garantizar la reparación del daño.

TRANSITORIOS:
ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Por todo lo expuesto, me permito solicitar al Pleno de este Congreso, se sirva dispensar el trámite de segunda lectura, para efecto de que se discuta en esta sesión y se someta a votación en estos momentos. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018. DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.**

Al término de la lectura del Acuerdo, el Presidente con fundamento en lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta de Acuerdo; indicándoles que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra, el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor; siendo aprobado por unanimidad la Propuesta. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz**, quien expresó: "Muy buenos días, compañeras y compañeros Diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva. Amigos de los medios de comunicación, respetable público, muy buenos días. He solicitado hacer uso de la palabra para hablar acerca del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, que se conmemora el día de mañana, 19 de octubre. Como todos sabemos el cáncer de mama es la principal causa de muerte en el país y nuestro Estado no es la excepción, ya que cada hora se diagnóstica a una mujer con cáncer de mama. Es por ello, que durante todo este mes se trata de sensibilizar a toda la población sobre esta enfermedad, que tiene el propósito de atraer la atención y el apoyo en la detección temprana, el tratamiento y los cuidados paliativos. El cáncer de mama, es una de las enfermedades que afectan primordialmente a las mujeres, por lo que sociedad y gobierno en su conjunto, debemos prevenirla, detectarla y ayudar a las mujeres a obtener una atención rápida, que pueda salvar sus vidas. Los conocimientos actuales sobre las causas del cáncer de mama son insuficientes, por lo que la detección precoz sigue siendo la piedra angular de la lucha contra esta enfermedad, cuando se detecta precozmente, se establece un diagnóstico adecuado y se dispone de tratamiento, las posibilidades de curación son elevadas. En México, el cáncer de mama, es una de las principales causas de muerte entre las mujeres y estadísticamente afecta cada vez a mujeres jóvenes. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, en



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

2016 se registraron 15 defunciones al día, en Yucatán la mortalidad es de 23.9 muertes por cada 100 mil mujeres mayores de 25 años. El cáncer de mama es un problema que causa pérdidas irreparables en las familias, ya que principalmente afecta a las mujeres, no solo porque una gran parte de ellas muere, sino porque las secuelas después de las operaciones son muy difíciles de atender, tanto en la autoestima como en el tratamiento médico que recibe. Si son varones, esta patología es diagnosticada tardíamente, incluso en sus etapas de complicaciones, metástasis y la esperanza de vida disminuye potencialmente. Por todo lo anterior y en el marco de esta importante efeméride, solicito a la Mesa Directiva de este Honorable Congreso que durante lo que resta del mes de octubre se autorice la colocación de dos banderolas alusivas a la sensibilización sobre el cáncer de mama. Asimismo, les hago de su conocimiento que en los próximos días presentaré una iniciativa de Ley, relacionadas con el autocuidado de la salud con la finalidad de sumarnos a la prevención y sumarnos a la noble tarea de apoyar para salvar vidas, tanto de mujeres como de hombres, porque a nosotros también nos puede pasar y antes de que nos toque, les pido, ¡tócate! Muchas gracias. Hago entrega a la Mesa Directiva en forma impresa de esta solicitud. Es cuanto, muchísimas gracias".

El Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 Fracciones I y III del Reglamento del citado ordenamiento jurídico, puso a discusión la petición del Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, de conformidad con el Artículo 89, Fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, indicando a los Diputados que deseen hablar en contra, inscribirse con el Diputado Secretario Víctor Merari Sánchez Rosa y los que deseen hablar a favor con la Diputada Secretaria Lila Rosa Frías Castillo, les recordó que pueden hablar dos Diputados en contra y dos a favor.

No habiendo intervenciones, se sometió a votación la petición realizada por el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, en forma económica, siendo aprobada la petición por unanimidad.

El Diputado Rodríguez Ruz, desde su curul, manifestó: "Perdón, no sé si una vez aprobada, si nos permite pasar a poner los banderines, muchas gracias y haciendo honor a todas las partes involucradas, quiero comentar que somos dos voceros oficiales de esta campaña, nuestro compañero Diputado amigo Manuel Díaz y un servidor, por lo consiguiente en conjunto, vamos a pasar a poner las banderolas, ¿me acompaña por favor, compañero Diputado?"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente de la Mesa Directiva, dio la autorización correspondiente para que se coloquen los banderines.

Hecho lo anterior y continuando con los asuntos generales, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, quien dijo: "Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Público que nos acompaña, medios de comunicación, compañeros Legisladores. El mes de octubre, es un mes muy especial para las mujeres, en este mes, conmemoramos 3 fechas importantes: el Día Internacional de la Mujer Rural, la Conmemoración del Voto Femenino, en nuestro país y el Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama. El día miércoles 17, el día de ayer, se conmemoró el Sexagésimo Quinto Aniversario del voto femenino en México, del derecho de las mujeres a votar y también a ser electas, día en el que se aprobaron las reformas constitucionales que otorgaban el voto y el pleno reconocimiento de la ciudadanía a las mujeres en este país. El movimiento femenino para lograr que las mujeres tuviéramos derecho a votar y a ser electas, fue una lucha que duró muchísimos años y la chispa de este logro se inició en el estado de Yucatán, estado pionero en el derecho de las mujeres en todos los aspectos. Las mujeres que participaron en el Primer Congreso Feminista de Latinoamérica, impulsado por el General Salvador Alvarado, pedían entre sus principales acuerdos que se otorgará el derecho de las mujeres a votar y a ser electas, decisión que en ese momento no tuvo el auge, ni el eco, que se hubiera deseado. Años más tarde, la sección mexicana de la Liga Panamericana de las Mujeres, convocó al Primer Congreso Nacional Feminista, "La igualdad civil", para que las mujeres pudieran votar y ser votadas fue una de las principales demandas que surgieron en este Congreso y la consecuencia de ello, fue que la señora originaria de Motul, Yucatán, Elvia Carrillo Puerto, fuera la primera mujer mexicana electa como Diputada en este Honorable Congreso de Yucatán, cargo al que después se vio obligada a dejar por amenazas de muerte en su contra. Además de Elvia Carrillo Puerto, la lucha por el voto femenino fue encabezado por mujeres valientes yucatecas, como Beatriz Peniche de Ponce, quien fue la fundadora de la Liga Feminista de Yucatán y quien recorrió todo el Estado, defendiendo los derechos civiles de las mujeres, Raquel Cicero Dzib, que junto con Elvia Carrillo Puerto y Beatriz Peniche de Ponce, fue de las primeras mujeres en ocupar el cargo de Diputadas locales en este Congreso, quien enfocó su labor legislativa a favor de las mujeres víctimas de explotación, vejaciones y maltratos, de las campesinas y de las mujeres trabajadoras, pero principalmente de las madres de familia. Años más tarde, Consuelo Zavala fue una gran activista en favor de los derechos de las mujeres y quien promovió la participación activa femenina en la vida cultural, económica y social de nuestro país. Como ellas, fueron muchas mujeres que lucharon por lograr lo que hace 65 años se



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

volvió una realidad, la participación total de las mujeres en la vida política y pública de nuestro país, todas ellas, a lo largo de estos años, han avanzado y nos han precedido en esta lucha para que nuestra participación política sea notable. Hoy contamos en este Congreso con una legislación histórica, tenemos 12 mujeres Diputadas locales en un hecho sin precedente en Yucatán y en muchos Congresos locales. Hoy, estamos en busca de una paridad horizontal y vertical en la postulación de cargos de elección popular, es algo que nos ha abierto y nos seguirá abriendo las puertas a las mujeres yucatecas, ahora sí, que dándole seguimiento a los trabajos de nuestras predecesoras en la lucha por nuestros derechos civiles, por la igualdad, por la paridad, pero sobre todo por la justicia social. Hoy vemos en el Congreso del Estado de Yucatán, esta lucha que fue pues, encaminada, encauzada hace 65 años por guerreras yucatecas y que en el Senado de la República, existe un Reconocimiento que se llama precisamente "Elvia Carrillo Puerto" y aquí en Yucatán seguramente se estará solicitando más adelante por las 12 compañeras que exista un reconocimiento a féminas yucatecas destacadas, quizá con otro nombre, pero una medalla alusiva a los logros y a las luchas de las mujeres yucatecas. Es verdad, que aún falta mucho por hacer; sin embargo, hemos puesto los cimientos para lograr una plena igualdad que garantice el respeto a la dignidad de las personas y nuestros derechos humanos, pero también esta lucha no hubiera sido posible sin el acompañamiento de hombres valientes que han creído en sus pares, en las mujeres para acompañarlos a abrir puertas y a buscar un estado pleno y un estado justo en derechos, en igualdades y en obligaciones. Así que en este mes, donde se conmemoran 3 eventos importantes para nosotras, yo las invito, los invito porque ya escuchamos de nuestros voceros de la campaña, que ya el cáncer de mama no es exclusivo, no es un padecimiento exclusivo de las mujeres, sino que el cáncer de mama va en aumento también en los varones, a hacer campañas en nuestras zonas, ahora sí que de influencia donde tenemos amigos, donde tenemos gente que cree en nosotros, en nuestra lucha, en nuestro liderazgo político, a decirle a las mujeres que el que un médico las revise y que ellas se auto exploren mes a mes, no nos quita nada y sí nos salva la vida, vamos a luchar juntos porque Yucatán baje los índices de cáncer de mama y sobre todo, que dejemos de perder amigas, primas, tías, madres de familia y mujeres que en esta lucha muchas veces se sienten solas, somos un Congreso histórico y así vamos a terminar, haciendo historia a favor de hombres y mujeres del estado de Yucatán. Muchas gracias y es cuanto".

Seguidamente, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien expuso: "Buenos días compañeros Diputados, Presidente de la Mesa Directiva, medios de comunicación, público en general. El día de hoy traigo un tema que ya ha sido, creo que perfectamente aludido



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

por mis compañeros Diputados, es el tema de la lucha contra, el Día Mundial contra el Cáncer de Mama, solamente quería yo precisar, que en este sentido habría que hacer políticas públicas saludables como lo menciona el Capítulo III de enfermedades no transmisibles, en su Artículo 129 de la Ley de Salud del Estado y establecer controles que su impacto con la finalidad de aumentar el compromiso político con la prevención y el tratamiento del cáncer, tenemos que coordinar y llevar a cabo investigaciones sobre las causas del cáncer, hacer un seguimiento de la carga del cáncer como parte de la labor de la iniciativa mundial para la elaboración de registros oncológicos, determinar cuáles son las estrategias prioritarias para prevenir y tratar el cáncer, generar nuevos conocimientos y divulgar los existentes con el fin de facilitar la aplicación de métodos del tratamiento del cáncer, basados en datos científicos, elaborar normas e instrumentos para orientar la planificación y la ejecución de las intervenciones de prevención, diagnóstico temprano, tratamiento, cuidados paliativos y atención a los sobrevivientes a la enfermedad. Creo que estamos todos de acuerdo en que ayudar a una mujer, es ayudar a toda una familia y dado que hoy tenemos la visita de ciudadanos que por muchos años han trabajado en temas de intereses comunitarios, si quisiera yo no dejar pasar su presencia y su motivo y reiterarles o lo que ustedes han sabido por años, que nosotros somos convencidos del tema que ustedes traen hoy, que Movimiento Ciudadano siempre ha estado con el observatorio al transporte, hemos estado dándole puntual seguimiento al actuar de las autoridades de transporte y decirles también que en lo personal, yo tengo un compromiso y una convicción en el tema de antes de un aumento, tener un transporte de calidad, muchos de ustedes lo saben, yo soy de familia de transportistas, mi abuelo fundó la Unión de Camioneros, mi padre, yo misma fui transportista hasta el 2007, que ahora sí que por cansancio moral y por salud, tuve que, tuve que dejar de luchar contra un sistema del cual no me presentaba muchas opciones para poder actuar con convicción y con congruencia, entonces mejor dejar de ser transportista que ser mala transportista. Pero, gracias, pero eso no me hizo dejar la causa, al contrario, a mí no me pueden decir lo que pasa en las entrañas del transporte público, porque como se dice coloquialmente, lo mamé, o sea yo sí sé, si da o no da con lo que se gana en las tarifas, yo sí sé, cómo se puede hacer para efficientar un servicio, yo sí sé que se pueden hacer las cosas, hace falta tener fuerza a la hora de aplicar la Ley de Transporte, hace falta estar libre como autoridad de compromisos para poder realmente ser imparcial con los temas del transporte y darle a cada quien la responsabilidad que se merece, porque déjenme decirles que esta es una responsabilidad tripartita, es una responsabilidad de la autoridad para regular y poner las mismas condiciones para todos, es una responsabilidad del transportista el dar el servicio que se comprometió, porque el transporte público no es un negocio, sino es un servicio concesionado, es un derecho ciudadano, como que se les recoja



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

la basura, como que se limpien los parques, es una obligación pero que se concesionó a un particular y que se tiene que ver que dé el servicio y si no puede, pues que lo deje, pero también es una responsabilidad de los ciudadanos, es una responsabilidad del ciudadano que cuando tenga una unidad nueva, la cuide, no la ensucie, no la lapide, que cuando se suba a un camión no regalen el pasaje y que exijan el boleto y esa lucha que como lo que es de todos, no es de nadie, es lo que se ha vivido en los últimos años, nos tiene empantanados en un servicio del Siglo XIX, es una calidad de un transporte del siglo XIX y ni siquiera en un país del primer mundo. Hoy por hoy, creo que hay otras condiciones, creo que tenemos autoridades que ya no tiene como brazo político al transporte, creo que tenemos una visión mucho más clara como ciudadanos de qué exigir, creo que hay más voces en comunión con ustedes y creo que, además ya hay temas que no solo son el transporte, es la movilidad, la movilidad y como integrante de la Comisión respectiva, ya estoy trabajando en una Ley de Movilidad, como Regidora trabajé en el proyecto de un reglamento de movilidad, pero en ese entonces era insalvable o hacer un reglamento cuando la misma ley no existía para crear las condiciones de ser obedecida, hoy como Diputada tengo una convicción y un compromiso personal para hacer la Ley de Movilidad para que la trabajemos entre todos, para que se abran las opciones y no solamente trabajar opciones alternativas de transporte, sino realmente tipificar cuáles son los requisitos para conservar una concesión y aplicarlos. Cuentan con nosotros, yo estoy seguro que este tema no es mío, este tema es de todos y que sepan que de todas maneras aquí hay una voz y una Fracción que no solamente hoy, sino siempre ha estado con ustedes en ese tema. Es cuanto y muchas gracias".

A continuación, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Silvia América López Escoffié**, quien indicó. "Amigos, todos muy buenas tardes. Hoy pedí el uso de la tribuna para dejar una constancia de un amigo que ayer falleció, el Profesor Guillermo Vela Román, para un luchador incansable, un luchador que sembró en muchas personas y en muchas comunidades, esperanza de vida, esperanza de un país más democrático, nos enseñó valores de servicio, valores de congruencia, de trabajo en equipo, de luchar para que este país tenga una esperanza de tener un México mejor para todos. Y quise pasar a esta tribuna para que quedara aquí en los recuerdos del Congreso, que se muere una persona, pero su lucha continúa y quisiera recordar estas palabras: "Seguiremos encendiendo velas para iluminar los caminos de la democracia y engrandecer a este México nuestro", porque Guillermo sigue viviendo en nosotros los que continuamos la lucha y quiero aquí ante otros grandes luchadores que conozco de toda la vida, como Pablo, como el Maestro Juan Polanco y muchos en los que Guillermo nos enseñó e hicimos batallas en conjunto como el Profesor, cómo se llamaba el Profesor que fuera Diputado, Roger Aguilar, en



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

la que hicimos grandes luchas y también en algunas ocasiones estaba Alejandro con nosotros y pues hoy, se ha ido, pero la luz de Guillermo, queda encendida en muchos liderazgos que sembró en todas las comunidades y creo que, se seguirá la estafeta y seguirá habiendo luz mientras haya vida. Muchas gracias".

Concluida la intervención de la Diputada López Escoffié, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Víctor Merari Sánchez Roca**, quien señaló: "Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. Ciudadanos que hoy nos acompañan, saludo también a los integrantes del colectivo por la movilidad, les agradezco su lucha y por supuesto que sus demandas van a ser atendidas debidamente. Con el permiso de la Mesa Directiva, con fundamento en lo establecido en los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16 y 22 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del estado de Yucatán. El que suscribe Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, integrante de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Segunda Legislatura, presento a la consideración de esta Honorable Soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto porque se reforma la Fracción II del Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Al tenor de la siguiente exposición de motivos: El sistema Estatal Anticorrupción, nace con el objeto de establecer unas bases de coordinación entre todas las autoridades con la finalidad de prevenir, sancionar y erradicar cualquier acto de corrupción que se cometa en el Estado. Todos los objetivos de la implementación del Sistema se encuentran tanto en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, así como en la propia de nuestro Estado, mismas en las que se establecen políticas integrales que llevan a un mejor control de fiscalización de los recursos públicos. Desde el inicio de esta Legislatura, hemos insistido en la necesidad de modernizar el marco normativo que regula el funcionamiento interno de este Congreso, hemos señalado que los nuevos tiempos políticos que nos han tocado vivir, hacen obligatorios tomar acciones que permitan que este Congreso se encuentre a la vanguardia. Es importante señalar que los Poderes Legislativos a nivel federal, han analizado y discutido diversos temas en materia anticorrupción que va desde las reformas constitucionales hasta la modificación de su organización interna, es así que en el Senado de la República se cuenta con la Comisión de Anticorrupción y de Participación Ciudadana, misma que se encarga de la dictaminación de temas relativos a la anticorrupción, que permite la composición estructural y normativa del marco legal para garantizar el efectivo funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción. En este orden de ideas, consideramos necesario fortalecer nuestras instituciones y de ir a la par con lo establecido en nuestro Sistema Estatal Anticorrupción, así como lo señalado por el Gobernador del Estado, en el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

sentido de que no se tolerará ningún acto de corrupción en la administración pública; por lo tanto, consideramos necesario que este Congreso del Estado, cuente con funciones que permitan abordar este tema, en aras de contribuir, desde las tareas legislativas a la inhibición de actos de corrupción por parte de servidores públicos y particulares. Ahora bien, al contar este Congreso del Estado con una Comisión Permanente de Transparencia, tema que va de la mano con la anticorrupción, pues no podemos entender una sin la otra y con la intención de no crear una Comisión Permanente más que pudiera engrosar la burocracia de este Poder Legislativo, es que proponemos atribuirle temas de anticorrupción a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, a efectos de que a partir de su aprobación, esta pase a llamarse Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción. Entre las atribuciones relevantes que proponemos se integren a esta Comisión, se encuentran el establecer que todos los temas referentes a iniciativas anticorrupción, así como la realización de foros de consulta y los nombramientos que realiza este Congreso, del Comité de Selección mismos que son los encargados de designar el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, sean parte de esta Comisión Permanente. En resumen, consideramos necesario que este Congreso cuente con un órgano que permita abordar de manera directa los temas relativos a la anticorrupción con la finalidad de apuntalar la efectiva y correcta implementación del Sistema Estatal Anticorrupción. Por lo anterior expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa de decreto que reforma la Fracción II del Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder legislativo del Estado de Yucatán, para quedar como sigue: Decreto por el que se reforma la Fracción II del Artículo 43 de la Ley del Poder Legislativo del Estado de Yucatán para quedar como sigue: Artículo 43: Fracción II.- Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, tendrá por objeto estudiar, analizar y dictaminar sobre las atribuciones que le otorga la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, los asuntos relacionados con la Cuenta Pública Estatal y Municipal, lo relacionado con la normatividad de transparencia y acceso a la información pública, así como conocer, analizar y dictaminar lo referente a las iniciativas sobre temas anticorrupción, organizar foros de consulta con la finalidad de recibir y analizar propuestas que tiendan a mejorar la aplicación o en su caso, adecuación de la legislación en materia de transparencia, protección de datos personales y anticorrupción, dar seguimiento al informe anual que rinda el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, a efectos de implementar cambios, si así se decidiera en la legislación, cuando así se le proponga a dicho informe y realizar los nombramientos a que se refiere de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción en Materia de Comité de Selección y en general todo asunto



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

relacionado con la materia y las demás que le turne la Mesa Directiva. Transitorios: Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Yucatán. Segundo.- Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía a lo que se opongan a lo establecido en este Decreto. Dado en la sede del Recinto del Poder Legislativo en la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil dieciocho. Firma el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca. Es cuanto, muchas gracias".

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Seguidamente, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien expresó: "Muy buenas tardes público general y a los medios de comunicación. Con su permiso de la Mesa Directiva. Pues me vengo a pronunciar a favor de los transportes públicos, de que realmente la ciudadanía necesita unos buenos vehículos de transporte, pero más que nada, no solamente es pensar si actualizar los camiones o de esa manera, debemos de pensar en las familias meridianas que ganan un salario mínimo todos los días y que de verdad, un incremento hacia el pasaje, lesionarían gravemente el interés familiar, sufriríamos más en la economía y no precisamente los transportistas. Considero que, hacemos un exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, a Mauricio Vila Dosal que antes de que se pronuncie sobre un aumento del pasaje, se ponga en cada familia mexicana o yucateca o meridana, de que eso lesionaría definitivamente y deterioraría mucho su economía, vemos que muchos trabajadores toman cuatro camiones al día y sacando la cuenta de 7 pesos son 14 más 14, 28 y lo que comen en su trabajo y el sueldo que devengan es de 87 pesos, descontando esa parte, creo que es muy interesante que desde aquí la bancada de MORENA, exhorta de que se analice perfectamente muy bien antes de determinar un incremento al pasaje público. Pues estamos con los compañeros y estamos con el pueblo, que realmente que el que nos hace estar aquí para poder mejorar un servicio y aparte de eso, que no incremente. Es cuanto, señor Presidente".

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día martes veintitrés de octubre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo **las doce horas con veinticinco minutos del día dieciocho del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:


DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

SECRETARIOS:


DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.


DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.